



REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores Socios Propietarios que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales del RACE, se convoca **Asamblea General Ordinaria** para el día **27 de junio de 2019 a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, en el **Salón del Chalet Social del Complejo Deportivo del RACE (Golf)**, Avda del Guadalix, Urbanización Ciudadcampo (Carretera A-1, Km. 28.100), San Sebastián de los Reyes (Madrid), o en caso de no existir quórum en primera convocatoria, en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Acreditación de Socios Propietarios presentes y de los que ostentan representación de otros Socios Propietarios.**
- 2º. Nombramiento de tres Socios interventores del Acta.**
- 3º. Exposición del Presidente, en nombre del Consejo Directivo, de las actividades del año 2018 y de las previstas para el año 2019.**
- 4º. Aprobación, en su caso, del Estado de Situación y Cuenta de Ingresos y Gastos e Inversiones correspondientes al ejercicio 2018.**
- 5º. Aprobación, si procediese, del Presupuesto para el ejercicio 2019.**
- 6º. Discusión y resolución de las propuestas que, relacionadas con el Orden del Día, hubiesen formulado con diez días de antelación, al menos, cincuenta Socios Propietarios por escrito.**
- 7º. Ruegos y preguntas.**
- 8º. Clausura de la Asamblea.**

Las Cuentas del RACE y de las Sociedades participadas, así como el resto de documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, se encuentran a disposición de los señores Socios Propietarios que deseen examinarlas, en las Oficinas del Club localizadas en Isaac Newton nº4, 28760 Tres Cantos (Madrid) o en el Chalet Social del Complejo Deportivo cualquier día laborable de 9:00 a 14:00 horas, hasta cuatro días naturales antes de la celebración de la Asamblea. Asimismo, los señores Socios Propietarios pueden solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, en la forma acostumbrada y en debido tiempo y forma, con la citación personal a la Asamblea General se les remitirá el Boletín de Delegación correspondiente, el cual podrá utilizarse cumpliendo las prescripciones del artículo 97 de los Estatutos Sociales y que debidamente cumplimentado y firmado por el titular deberá obrar en poder de la Comisión de Verificación de Delegaciones, con una antelación mínima de 48 horas sobre la hora y día indicados para la Asamblea General.

Tres Cantos, Madrid, 17 de mayo de 2019
Por el Consejo Directivo
El Presidente. D. Carmelo Sanz de Barros